

Fecha: 13-01-2026
Medio: El Labrador
Supl. : El Labrador
Tipo: Noticia general
Título: **El Senname cerró sus puertas definitivamente después de 46 años**

Pág. : 8
Cm2: 163,1
VPE: \$ 244.676

Tiraje: 2.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: No Definida

El Senname cerró sus puertas definitivamente después de 46 años

Luego de un proceso gradual iniciado en 2021, este lunes se concretó el cierre definitivo del Servicio Nacional de Menores (Senname), institución que durante 46 años estuvo a cargo de la protección de niños, niñas y adolescentes, así como de jóvenes infractores de ley.

Con este hito, el Estado pone término a un servicio que concentraba funciones de protección y justicia juvenil, dando paso a una nueva institucionalidad especializada, orientada a una atención focalizada y diferenciada.

La transformación comenzó en 2021 con la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, encargado exclusivamente de la protección de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos.

Posteriormente, en enero de 2024, se inició

el cierre progresivo del Senname en su rol dentro del sistema de justicia juvenil, proceso que comenzó en la zona norte del país, continuó en la zona sur a inicios de 2025 y concluyó ahora en la zona centro. Las funciones fueron traspasadas al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, responsable de administrar y ejecutar las medidas y sanciones establecidas en la Ley N°20.084.

Creado hace más de cuatro décadas, el Senname fue el primer servicio público chileno dedicado de manera integral a la niñez y adolescencia.

La directora del Senname durante 2024 y 2025, María Eugenia Fernández, quien lideró el proceso de cierre del servicio, señaló que "estos 46 años de experiencia permitieron un crecimiento institucional cuyos aprendizajes han sido traspasados a la nueva institucionalidad, con el objetivo de seguir fortaleciendo la reinserción y el cumplimiento de los objetivos de la ley".



Con el cierre definitivo del Senname, el país pasa a un modelo institucional con dos servicios especializados, orientados a fortalecer la protección de derechos y la reinserción social y laboral juvenil, separando de forma definitiva las funciones de protección y justicia juvenil.